Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de julio de 2022.

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Luis Ángel Gutiérrez Aragón.
Accionada	Ejército Nacional de Colombia –Dirección de Sanidad Militar.
Radicado	2022-165
Auto Sustanciación	0852
Asunto	Segundo requerimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Luis Ángel Gutiérrez Aragón, quien se identifica con la CC. 11.805.848 contra el Ejército Nacional de Colombia –Dirección de Sanidad Militar, como quiera que no se ha dado cabal del cumplimiento al requerimiento del 12 de julio de 2022, notificado a dicha entidad, se requiere a Carlos Alberto Rincón Arango en calidad de Mayor General de Sanidad del Ejército Nacional y al brigadier General Fredy Marlon Coy Villamil en calidad de Comando de Personal, o quien haga esas veces, para que, dentro del término perentorio de tres (03) días hábiles, haga cumplir lo ordenado en el fallo tutela emitido por este Juzgado, y abra el correspondiente procedimiento disciplinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991; so pena que no cumplirse lo ordenado se sancione por desacato al responsable y a su superior.

Y se le ordena al requerido, enterar a este Juzgado del cumplimiento del fallo de tutela, dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de este auto. Se advierte al Mayor General, que, de no dar respuesta positiva, se abrirá en su contra el correspondiente incidente de desacato, según el procedimiento establecido en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, el cual podrá conllevar sanciones de arresto hasta de seis meses y multa de hasta 20 salarios mínimos legales mensuales, sin perjuicio de las sanciones penales a que hubiere lugar.

Notifíquese el contenido del presente auto a Carlos Alberto Rincón Arango en calidad de Mayor General de Sanidad del Ejército Nacional y al Brigadier General Fredy Marlon Coy Villamil en calidad de Comando de Personal.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

LR